

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

ACTA No. 131

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION PERMANENTE CELEBRADA EL DIA
29 DE ABRIL DE 1985.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez y nueve horas con veinte minutos del día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron en el salón de sesiones del H. Consejo Universitario los integrantes del H. Consejo de la Universidad de Sonora, para continuar con la sesión permanente a la que fueron citados previamente en debida forma, y de acuerdo con la secuencia del Orden del Día se pasó a lo siguiente:-----

5.- Discusión sobre los mecanismos para la aprobación de los títulos restantes del E.P.A. (Estatuto de Personal Académico).- En uso de la voz el Físico Antonio Jáuregui Diaz, leyó un informe relacionado al Estatuto de Personal Académico (E.P.A.), cuyo contenido es el siguiente: "La Comisión encargada de elaborar, junto con una representación del Sindicato de Trabajadores Académicos, una propuesta para los Títulos III en adelante del Estatuto de Personal Académico e integrada por los consejeros: Socorro Larios, Agustín Grijalva, Héctor Segura, José Sapién y Antonio Jáuregui, se presenta ante ustedes para rendir el siguiente informe: La Comisión y la representación del Sindicato STAUS trabajamos desde el pasado 11 de febrero en el análisis del documento "Anteproyecto de Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora", con el propósito de depurarlo de aquellos aspectos que, por su naturaleza estrictamente laboral, no de

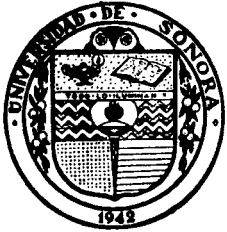


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 2 -

ben formar parte del articulado de dicho Estatuto y con el --
propósito de rescatar los aspectos académicos que nos ayuda--
ron a formular la propuesta que hoy presentamos ante ustedes.
Propuesta que está organizada en 5 Títulos, 15 capítulos y --
134 artículos y cuyo contenido es el siguiente: TITULO III.
De los Organos que Intervienen en el Ingreso y Promoción del
Personal Académico. i) De los Jurados. ii) De las Comision
nes Dictaminadoras. TITULO IV. Del Ingreso del Personal --
Académico. i) Del ingreso del personal académico por tiempo
indeterminado. ii) Del ingreso del personal académico tempo--
ral. iii) Del ingreso del profesor o profesor investigador--
visitante. iv) Del ingreso del profesor o profesor investi--
gador extraordinario. TITULO V. De la Promoción del Perso--
nal Académico. TITULO VI. De los recursos de Impugnación.--
i) Disposiciones Generales. ii) De la impugnación a la resol
lución del Jurado o al procedimiento de ingreso. iii) De la
impugnación a la designación del nivel en el ingreso o de la
categoría y/o nivel en la promoción. TITULO VII. De la perm
manencia del Personal Académico. i) De la permanencia de --
los profesores y profesores-investigadores. ii) De la perma--
nencia de los técnicos académicos y de los ayudantes. iii).--
De la superación del personal académico. iv) Del año o se--
mestre sabático. v) De la reincorporación. vi) De las dis--
tinciones. Queremos señalar, que el trabajo de la Comisión
con la representación del Sindicato STAUS se dió siempre en --
un clima de entendimiento y que esta propuesta es el resulta--
do del acuerdo común. Los miembros de la Comisión nos reserva

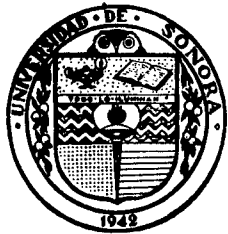


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 3 -

vamos nuestras opiniones individuales sobre aquellos aspectos no contemplados en la propuesta y que a nuestro juicio personal deben ser incluidas en el Estatuto de Personal Académico, mismas que serán vertidas cuando se dé el análisis de la propuesta en este Consejo Universitario. Destaca únicamente entre éstas, la opinión casi total de los miembros de la Comisión de que debe ser incluido un artículo, inmediatamente después del artículo número 155, que ayude a regular aún más el disfrute del año sabático. Por otro lado, esta Comisión se permite hacer a ustedes las recomendaciones siguientes: I.- Que se diseñe un mecanismo expedito para la discusión y aprobación de la propuesta. II. Que se inicie cuanto antes la elaboración de los transitorios. III. Que el Consejo Universitario acuerde los aspectos complementarios al Estatuto, que pasarán a formar parte de la propuesta de la Universidad al contenido del Contrato Colectivo de Trabajo. Esperamos, que el esfuerzo aquí vertido permita que nuestra Universidad cuente a la brevedad posible con este marco reglamentario que estimule el desarrollo de su personal académico. Atentamente. Firman: Socorro Larios C. - Agustín Grijalva M. Héctor Segura P. José Sapién D. Antonio Jáuregui D." Enseguida, el Lic. José Sapién D., mencionó que este Consejo tiene el compromiso de cumplir y sacar adelante el Estatuto de Personal Académico, puesto que ya está muy discutido por este Organismo y propone que: "Sedén 15 días más a partir de la fecha, para escuchar todas las proposiciones que tengan los consejeros universitarios y



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 4 -

se den 3 días para convocar a una nueva sesión para, en definitiva, resolver la aprobación del Estatuto de Personal Académico". Se somete a votación la anterior propuesta y se aprueba por 17 votos a favor, cero votos en contra y cuatro abstenciones. La consejera Lic. Socorro Larios opina que las comisiones encargadas de analizar el caso de los maestros de Bellas Artes y de Deportes, den un informe. Enseguida y respecto a lo anterior, el Ing. Osvaldo Landavazo G., opinó que debido a que el Lic. Federico Zayas se fue a Sinaloa a estudiar, no fue posible elaborar un dictamen sobre los técnicos académicos, comisión que les fue conferida. -----

6.- Nombramiento de Comisiones Electorales.- El señor Rector somete a consideración de la asamblea las siguientes Comisiones Electorales, con los siguientes resultados en las votaciones: Escuela de Trabajo Social: Lic. Miguel Angel Vázquez R., Geóloga Maria Emilia Pérez Alvarez, Sergio Barraza, el resultado fue: aprobación de la Comisión por 20 votos a favor, cero en contra y una abstención. Departamento de Ciencias Sociales: Lic. Miguel Angel Vázquez R., Q. Maria Isabel Tapia López, Ana Alejandrina Castro, el resultado fue: aprobación de la Comisión por 24 votos a favor, cero en contra y una abstención. Escuela de Agricultura y Ganadería: T.S. - Amelia I. de Blanco, Lic. Oscar Mario Rodríguez, Luis Alberto González, el resultado fue: aprobación de la Comisión por 20 votos a favor, cero en contra y una abstención. Departamento de Economía. Q. Héctor Manuel Escárcega U., Ing. Damián-Martínez H., Aurora Jáuregui, el resultado fue: aprobación de



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 5 -

la Comisión por 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Departamento de Geología: Lic. Abelardo Domínguez M., Ing. Leobardo Valenzuela, Maria Auxiliadora Moreno, el resultado fue: aprobación de la Comisión por 22 votos a favor, cero en contra y una abstención. Escuela de Ingeniería Civil: Lic. Luciano Grobet, Lic. Miguel Castellanos M., Agustín Grijalva M., el resultado fue: aprobación de la Comisión por 24 votos a favor, cero en contra y una abstención. - Extensión Sur "Navojoa": Ing. Miguel Castellanos Moreno, -- Lic. Eduardo Hinojosa M., Martha Patricia Ruelas, el resultado fue: aprobación de la Comisión por 23 votos a favor, cero en contra y 3 abstenciones. Extensión "Santa Ana": Ing. - Rodolfo Guzmán H., Q. Daniel Salazar, Salvador Torres, el resultado fue: aprobación de la Comisión por 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Extensión Norte "Caborca": Ing. Mario Tarazón H., Ing. Salvador Araiza, Miguel Angel Cota Cota, el resultado fue: aprobación de la Comisión por 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. - Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación: Ing. - Efrén Pérez Segura, Q. Maria Isabel Tapia López, Alvaro Posada Amarillas, el resultado fue: aprobación de la Comisión por 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Departamento de Matemáticas: Enfermera Elvira Cota, Lic. Miguel - Castellanos M., Rafael Morales Cota, el resultado fue: aprobación de la Comisión por 20 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones. Departamento de Física: Lic. José Sapién, - Geóloga Maria Emilia Pérez, Francisco Fierro, el resultado --



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 6 -

fue: aprobación de la Comisión por 24 votos a favor, cero votos en contra y una abstención. Departamento de Humanidades: Ing. Mario Guzmán Márquez, Ing. Leobardo Valenzuela, Benjamín Burgos, el resultado fue: aprobación de la Comisión por 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. - Escuela de Ciencias Químicas: Lic. Francisco Miguel Cárdenas Valdez, Ing. Julio Luna, Guillermo Ayala Carrillo, el resultado fue: aprobación de la Comisión por 20 votos a favor, 4 votos en contra y 3 abstenciones. Departamento de Ciencias Químico-Biológicas: Lic. Daniel Carlos Gutiérrez Rohan, -- Lic. Amalia Hoyos Arvizu, Refugio González, el resultado fue: aprobación de la Comisión por 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.- Enseguida, el Secretario lee un escrito hecho a mano, enviado por 4 estudiantes de la Escuela de Derecho, donde objetan el nombramiento del Ing. Osvaldo Landavazo como miembro de la Comisión que vigilará el proceso electoral en Derecho. La objeción anterior no prosperó por no fundamentarse y además, el Consejo ya había tomado el acuerdo sobre la Comisión. Con respecto a las elecciones, el Lic. Luciano Grobet, lee un documento que fue aprobado por el H. Consejo Universitario, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1984 y cuyo contenido es el siguiente: -- "A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: Por medio de la presente se le informa a la comunidad universitaria los lineamientos generales que fueron acordados por el H. Consejo Universitario, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1984 y son los siguientes: 1.- La convocatoria para elecciones será lanzada por -

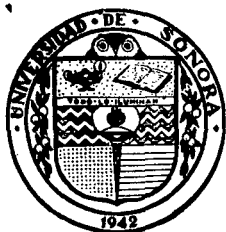


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 7 -

el Coordinador y la Comisión Electoral de común acuerdo, en la Unidad Académica correspondiente. 2.- El Consejo Universitario autoriza a las Comisiones Electorales que cuando sea necesario se obvie el requisito de antigüedad, tanto para consejeros directivos como para consejeros universitarios (maestros). 3.- Que cuando así lo soliciten los Consejos Directivos, se exija en la convocatoria título de la carrera para los consejeros universitarios (maestros). 4.- Que -- cuando así lo soliciten los Consejos Directivos, se contemple en la Convocatoria de que al menos el 50% de los miembros maestros del Consejo Directivo, se integre por maestros que impartan al menos una materia específica de la carrera y tenga título de la misma. 5.- Que los maestros voten y sean votados donde tengan su adscripción nominal. 6.- Que a petición de los Consejos Directivos, por lo menos el 50% de los miembros del Consejo Directivo sean maestros de tiempo completo. 7.- Con respecto a los alumnos, la votación podrá ser por asamblea o por urnas, se abrirá la votación a las 8:00 A.M. y se cerrará a las 8:00 P.M. Si no hay votación de la mitad más uno de los votantes posibles, se abrirá un último período de las 8:00 A.M. a las 8:00 P.M. del día hábil siguiente y entonces se cerrará la votación. La Comisión Electoral es responsable de las urnas las cuales podrán estar fijas o ser itinerantes. 8.- Que la decisión de que sea por planilla o en forma individual la decide el Coordinador y la Comisión de común acuerdo, pero que en la Convocatoria se especifique una sola forma". En uso de -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 8 -

la voz, el Lic. Miguel Castellanos M., propone que las convocatorias se consideren en los mismos términos del año pasado. La T.S. Hilda B. de Lebrún, opinó que en última instancia -- son los Consejos Directivos los que deberán recibir las peticiones. De nuevo el Lic. Miguel Castellanos M., dice que los maestros del Departamento de Ciencias Sociales, ya tienen definido el criterio para la elección y que se llevará en -- los mismos términos en que se llevó la elección en el año de 1984. Acto seguido, el Secretario lee el calendario de elecciones, el cual se aprobó por 20 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, siendo las fechas las siguientes: --

Se lanza la Convocatoria.	Unidad Académica	Elección
6 de mayo	Leyes	13 mayo - 14 mayo
6 de mayo	Caborca	9 mayo - 14 mayo
7 de mayo	Santa Ana	13 mayo - 16 mayo
7 de mayo	Física	13 mayo - 14 mayo
7 de mayo	Matemáticas	13 mayo - 14 mayo
7 de mayo	Humanidades	13 mayo - 14 mayo
7 de mayo	Trabajo Social	13 mayo - 14 mayo
7 de mayo	Geología	13 mayo - 14 mayo
9 de mayo	C. Sociales	16 mayo - 17 mayo
13 de mayo	Enfermería	17 mayo - 20 mayo
13 de mayo	Q. Biológicas	17 mayo - 20 mayo
14 de mayo	C. Químicas	20 mayo - 21 mayo
17 de mayo	Psicología y C. Comunicación	22 mayo - 23 mayo
20 de mayo	Economía	23 mayo - 24 mayo



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

Se lanza la Convocatoria	Unidad Académica	Elección
20 de mayo	E. C. A.	23 mayo - 24 mayo
22 de mayo	Ingeniería	27 mayo - 28 mayo
24 de mayo	Navojoa	29 mayo - 30 mayo
27 de mayo	Escuela de Agricultura.	30 mayo - 31 mayo

Enseguida, el señor Rector sometió a votación el documento del 22 de marzo de 1984, donde se indican 8 criterios para las elecciones (criterios que se aprobaron el 20 de marzo de 1984), --- siendo aprobados por 17 votos a favor, contra cinco votos que proponían la discusión punto por punto del documento.-----

7.- Asuntos Generales.- El señor Rector, informó que existen algunas solicitudes de incorporación de escuelas preparatorias y la aprobación del plan de estudios de las escuelas preparatorias. En base a lo anterior, el Lic. Jorge Ontiveros, habló en el sentido de que se debía de protestar por haber concedido el Gobierno del Estado, facultad a la Universidad del Noroeste para incorporar, puesto que de acuerdo a la Ley 103, es la Universidad de Sonora la única con facultades para hacerlo, por lo que existe una flagrante violación a la Ley, es un atentado del gobierno contra la autonomía, aseguró. El Lic. Luciano-Grobet, propuso que en una sesión especial se trate este caso. El Lic. Abelardo Domínguez M., propone que se vea como un punto especial y que el Bufete Jurídico de la Escuela de Derecho emita un dictamen y que el Consejo Universitario se manifieste en los términos que sean necesarios por la agresión que ha sufrido la Institución. En base a lo discutido, el señor Rec-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 10 -

tor indica que se hará una sesión el día 8 de mayo de 1985, a las 19:00 horas y con el punto único: Políticas Generales de la Universidad de Sonora.- Enseguida, el señor Rector solicita que se le conceda entrar al Ing. Luis Moreno Rico, a exponer las solicitudes de incorporación y aprobación de planes de estudio. Una vez hecho un resumen sobre la aprobación del nuevo plan de estudios para las escuelas preparatorias y habiendo hecho algunas aclaraciones, el señor Rector hizo la siguiente propuesta: "Se propone aprobar el nuevo Plan de Estudios para las Escuelas Preparatorias en atención al Decreto de Gobierno, correspondiente", el resultado fue de 16 votos a favor, cero en contra y una abstención, por lo tanto se aprobó. El maestro Eduardo Hinojosa, propuso que se le dé amplia difusión a este plan de estudios en las unidades académicas. Enseguida, y después de discutir algunos aspectos, el señor Rector somete a votación la incorporación a la Universidad de Sonora, de la Escuela Preparatoria del Instituto del Valle, siendo aprobada por 16 votos a favor, cero votos en contra y 4 abstenciones. De la misma manera, el señor Rector, somete a votación la incorporación a la Universidad de Sonora, de la Escuela Regional Preparatoria del Noroeste, siendo aprobada por 20 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Posteriormente, el señor Rector, solicitó al Consejo Universitario: "Que se faculte a la Rectoría, para realizar ante DICONSA (Distribuidora Conasupo Sociedad Anónima), actos de carácter mercantil, en lo general, con el objeto del establecimiento de la tien-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 11 -

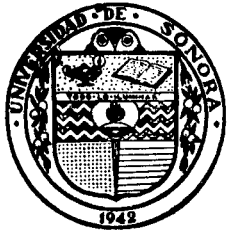
da para los trabajadores del S.T.E.U.S. (Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora)", el resultado fue de 18 votos de aprobación, cero votos en contra y cero abstenciones. Acto seguido, el señor Rector, solicita permiso a la asamblea para que penetren al interior de la sala, la Comisión de Asuntos Hacendarios, representada por el Ing. José Lozano Taylor, Lic. Zarina Estrada Fernández y C.P. Manuel Morales Ochoa. No hubo objeción. En uso de la palabra, el C.P. Manuel Morales Ochoa, explicó el presupuesto 1984, ejercido por dependencias tanto académicas como administrativas, y por grupos, haciendo el comparativo con el solicitado en el año de 1984. Enseguida el señor Rector, mencionó que lo de CAPFCE no entra en lo operativo del presupuesto y que además se va a invitar al Departamento de Planeación y Desarrollo de la Universidad para que mencionen las políticas en este renglón. Enseguida, la maestra Socorro Larios Cota, indicó -- que el Consejo Universitario ha tenido poca capacidad para la consecución de más presupuesto, es decir, no ha hecho nada o poco por obtener mayor subsidio. El C.P. Ramón Cárdenas, propone que los ejercidos en el 84, se traigan por dependencia y que cada quien lo analice de acuerdo a su conveniencia y exponga sus dudas. Después de discutirse y analizarse algunas partidas, el señor Rector opinó que la mesa ya no tenía otro Asunto General más. La T.S. Hilda B. de Lebrún, opinó que sí existe otro asunto y es el caso de los maestros desprogramados en la Escuela de Derecho: Lic. Miguel Angel Sotolamadrid, Lic. Adria González y Lic. Jorge Pesqueira Leal. Héc



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

tor Segura dijo que el asunto debe ser tomado por el Consejo Directivo de Leyes, una vez constituido éste. En uso de la voz, el Lic. Francisco Miguel Cárdenas Valdez, expuso que; a la Lic. Adria González no se le desprogramó, que lo que ocurrió fue un cambio de materia dentro de la misma área, es decir, se le cambió la materia Fiscal II, por Fiscal I. De nuevo, la T.S. Hilda B. de Lebrún, externa su opinión en el sentido de que sí debe tratarse el asunto de los maestros de la Escuela de Derecho, por no existir Consejo Directivo debidamente integrado. El Lic. Miguel Castellanos M., solicita al Consejo Universitario apresurar el proceso para el nombramiento del Consejo Directivo de Leyes y que éste trate el asunto. Enseguida, la T.S. Hilda B. de Lebrún, hace la siguiente propuesta: "Que una vez realizado el proceso electoral en la Escuela de Derecho, los consejeros universitarios-electos, tanto maestros como alumnos (propietarios y suplentes), tomen posesión inmediata en el Consejo Universitario y, que se legalice de inmediato el Consejo Directivo, a través del dictamen querinda la Comisión Electoral encargada de llevar a cabo el proceso en la Escuela de Derecho", se procede a votar la petición y el resultado fue de 15 votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones, por lo tanto se aprobó la propuesta de la maestra Hilda B. de Lebrún. Posteriormente, el señor Rector mencionó que ya no había otro asunto que tratar. Siendo las cero horas con diez minutos del día treinta del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco,



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

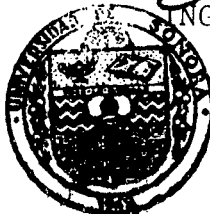
Secretaría General

- 13 -

se dio por terminada la sesión, firmando para constancia la presente acta.

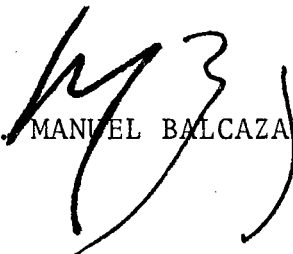
EL PRESIDENTE


ING. MANUEL RIVERA ZAMUDIO



EL SECRETARIO

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA


ING. MANUEL BALCAZAR MEZA